



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-10089 ; 42-01-10274 y 42-01-10287 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1483/01 ; 1485/01 ; 1486/01 ; 1487/01 y 1564/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

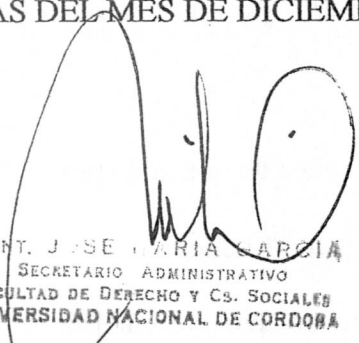
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1483/01: referida a justificar con goce de haberes las inasistencias de la Lic. NORMA FERNÁNDEZ, Legajo 14.038, desde el 22 de octubre de 2001 y hasta el 14 de noviembre del mismo año inclusive, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (c. 013), EN LA ASIGNATURA Antropología Socio Cultural, con motivo de obtener una invitación del Instituto de Formación en Farmacia Asistencial de España. N° 1485/01: referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Licenciada PAULINA BRUNETTI, Legajo 26.513, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C. 008), desde el 1 de diciembre hasta el 28 de febrero de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica. N° 1486/01: referida a designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Paulina Brunetti, a la Lic. MIRIAM VILLA, Legajo 27.516 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C. 008), desde el 1 de diciembre hasta el 28 de febrero de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica, encuadrado en lo dispuesto en el Decreto 1601/93 . N° 1487/01: referida a designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Miriam Villa, a la Lic. MARCELA SGAMINI, Legajo 35.887 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C. 026), desde el 1 de diciembre hasta el 28 de febrero de 2001, en la Cátedra de Lenguaje I y Producción Gráfica, encuadrado en lo dispuesto en el Decreto 1601/93 . N° 1564/01: referida a conceder licencia con goce de sueldo al Arq. MIGUEL ANGEL HAIQUEL, en el cargo de Profesor Titular interino, con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Evaluación y Proyectos, desde el 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2002.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 290/01.-



DR. RAMON E. YAÑEZ FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA